

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

**PARTIDAS**

**1000 Servicios Personales**

**11301 Sueldos.-** El incremento esta partida se da en el ramo 33, derivado de las transferencias realizadas por la DGRH para el pago de nómina.

**11304 Remuneraciones por sustitución de personal.-** La reducción se da en recurso Estatal, para cubrir la necesidad del HIES para realizar pago de nómina.

**11305 Compensaciones por riesgos profesionales.-** La reducción se da en recurso Estatal, para cubrir la necesidad del HIES para realizar pago de nómina.

**11306 Riesgo Laboral.-** La reducción se da en recurso Estatal, para cubrir la necesidad de pago de nómina del HIES, así como del Gobierno del Estado.

**11307 Ayuda para Habitación.-** La reducción se da en recurso Estatal, para cubrir la necesidad de pago de nómina del HIES, así como del Gobierno del Estado.

**11308 Ayuda para despensa.-** La reducción se da en recurso Estatal, para cubrir la necesidad de pago de nómina del HIES y en Ramo 33 para solventar el pago otros conceptos de nómina.

**11310 Ayuda para energía eléctrica.-** La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a las adecuaciones de la DGRH para realizar pago de nómina del Gobierno del Estado.

**11313 Ayuda para cuotas de seguridad social.-** La ampliación se da en el recurso Estatal y se debe a las adecuaciones de la DGRH para realizar pago de nómina del Gobierno del Estado.

**12101 Honorarios.-** El incremento se debe principalmente al convenio AFASPE 2018, ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional y no cuenta con asignación original.

**12201 Sueldos Base al Personal Eventual.-** La ampliación se da principalmente en el Ramo 33 debido a las transferencias de la DGRH para el pago de nómina, también por los convenios AFASPE 2018, PROSPERA 2018 y PROSPERA 2016 ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional, también se amplía por recurso de Gastos Catastróficos para el pago de nómina del HIES y CEO.

**13101 Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados.-** La ampliación se da en el recurso del Ramo 33 por adecuaciones realizadas por la DGRH para el pago de nómina.

**13201 Prima de vacaciones y dominical.-** La reducción se da en el recurso Estatal y se debe a las adecuaciones de la DGRH para realizar pago de nómina del Gobierno del Estado e HIES. También se reduce el ramo 33 debido al pago de otros conceptos de la nómina.

**13202 Aguinaldo o Gratificación de fin de año.-** La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ramo 33 por reducciones realizadas por la DGRH para el pago de nómina.

**13203 Compensación por ajuste de calendario.-** No presenta variación.

**13204 Compensación por bono navideño.-** No presenta variación.

**13301 Remuneraciones por Horas Extraordinarias.-** La reducción se da en recurso Estatal, para cubrir la necesidad de pago de nómina del HIES.

**13403 Estímulos al Personal de Confianza.-** La reducción se da en recurso de Ingresos Propios por movimientos realizados por la DGRH para el pago de nómina.

**13407 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales.-** La reducción se da en recurso Ramo 33 por movimientos realizados por la DGRH para el pago de nómina.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

**14101** Aportaciones al ISSSTE.- La variación de esta partida se da en el recurso de ramo 33 y Estatal, para cubrir las necesidades del pago de nómina.

**14102** Aportación por seguro de vida al ISSSTESON.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones realizadas para pago de nómina del Gobierno del Estado.

**14103** Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON.- La variación de esta partida se da en el recurso de ramo 33 por ampliaciones realizadas por la DGRH para el pago de nómina.

**14104** Asignación para préstamos a corto plazo.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal por adecuaciones realizadas para pago de nómina del Gobierno del Estado

**14105** Aportaciones al seguro de cesantía de edad avanzada y vejez.- La reducción se da en recurso Ramo 33 por movimientos realizados por la DGRH para el pago de nómina.

**14106** Otras prestaciones de seguridad social.- La Ampliación se da en recurso Estatal, para cubrir la necesidad de pago de nómina del Gobierno del Estado.

**14107** Aportación para infraestructura, equipamiento y mantenimiento hospitalario.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal por adecuaciones realizadas para pago de nómina.

**14108** Aportaciones para la atención de enfermedades preexistentes.- La ampliación de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe adecuaciones de la DGRH para realizar pago de nómina.

**14109** Aportaciones por servicio médico del ISSSTESON.- La ampliación de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a adecuaciones de la DGRH para realizar pago de nómina del Gobierno del Estado.

**14110** Asignación para préstamos prendarios.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones de la DGRH para realizar pago de nómina.

**14201** Aportaciones al FOVISSSTE.- La ampliación de esta partida se da en el recurso de Ramo 33 por ampliaciones realizadas por la DGRH para el pago de nómina.

**14202** Aportaciones al FOVISSSTESON.- La ampliación de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones de la DGRH para realizar pago de nómina.

**14301** Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro.- La ampliación de esta partida se da en el recurso de Ramo 33 por adecuaciones realizadas por la DGRH para el pago de nómina.

**14302** Depósitos para el ahorro solidario.- La reducción se da en el recurso de Ramo 33 por adecuaciones realizadas por la DGRH para el pago de nómina.

**14303** Pagas por defunción, pensiones y jubilaciones.- La ampliación de esta partida se da en el recurso Estatal, se debe a solicitud de adecuaciones de la DGRH para realizar pago de nómina del Gobierno del Estado.

**14401** Aportaciones para el seguro de vida del personal civil.- La ampliación de esta partida se da en el recurso Ramo 33 debido a adecuaciones de la DGRH para realizar pago de nómina.

**14402** Seguro por retiro estatal.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a adecuaciones de la DGRH para realizar pago de nómina.

**14403** Otras Prestaciones de seguros colectivos.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal, debido a adecuaciones realizadas por la DGRH para el pago de nómina del Gobierno del Estado.

**14405** Aportaciones para el seguro colectivo de retiro.- La reducción se da por recurso del Ramo 33, para solventar otras necesidades de nómina.

**14406** Seguros por defunción familiar.- La reducción de esta partida se da principalmente en el recurso del Ramo 33 por adecuaciones realizadas por la DGRH para realizar pago de nómina.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

**15201** Indemnizaciones al personal.- La ampliación de esta partida se da en Ingresos Propios, para solventar necesidades de nómina en trabajadores de contrato.

**15202** Pago de Liquidaciones.- No presenta variación.

**15401** Prestaciones establecidas por condiciones generales.- La reducción en el Ramo 33 se da para solventar otras necesidades del pago de nómina.

**15402** Compensación garantizada.- La reducción en el Ramo 33 se da para solventar otras necesidades del pago de nómina.

**15403** Compensación adicional para despensa al magisterio.- La reducción de esta partida se da principalmente en el recurso del Ramo 33 por adecuaciones realizadas por la DGRH para realizar pago de nómina.

**15413** Ayuda para guardería a madres trabajadoras.- No presenta variación.

**15417** Apoyo para desarrollo y capacitación.- La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ramo 33 y recurso Estatal; se realizan ampliaciones para el pago de nómina por parte de la DGRH.

**15901** Otras prestaciones.- La ampliación se da en recurso del Ramo 33 y Estatal, ya que se realizaron ampliaciones por parte de la DGRH para el pago de nómina Federal y del Gobierno del Estado.

**17102** Estímulos al personal.- La variación se da por ampliaciones principalmente en el recurso Estatal "Apoyo a empleados 2017", así como del recurso Ramo 33 por la DGRH para el pago de nómina.

**17104** Bono por puntualidad.- La ampliación se da en el Ramo 33, para solventar el pago de nómina.

**17201** Recompensas.- La ampliación se da por Ingresos propios para premios y medallas de Investigación en Salud.

**2000 materiales y suministros**

**21101** Materiales, útiles y Equipos Menores de Oficina.- El incremento se da principalmente en los recursos de Ramo 33, Ingresos Propios ya que sean realizados transferencia por la misma unidad y adiciones de arrastre de saldo de los Convenios Afaspe, Oportunidades y Prospera por motivo que no cuenta con asignación original, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

**21201** Materiales y útiles de Impresión y Reproducción.- El incremento se da principalmente en los recursos de Ramo 33, e Ingresos propios por aplicación de suficiencia solicitada por la mismas unidades y adición de arrastre de saldo de años anteriores y recurso de este año del convenio Afaspe 2017 y 2018, por lo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que debido a su naturaleza de esta partida no es posibles predecir con exactitud.

**21401** Materiales y útiles para el procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos.- El incremento se da principalmente en los recursos Ramo 33 por la realización de transferencia solicitadas por las mismas unidades y adiciones arrastre de saldos y recurso de autorizados para este año correspondiente a los convenio como Afaspe, Oportunidades, Prospera, ASE y Programa de calidad atención Medica, ya que por sus naturaleza no cuenta con presupuesto original, por lo tanto las necesidades fueron mayores por las unidades siendo una partida de licitación que es no posible predecir con exactitud.

**21501** Material para Información.- El incremento se da principalmente en los convenios Afaspe y Programa de calidad atención Médica ya que se realizaron adiciones por autorización de recurso para este año para sus necesidades, ya que no cuenta con presupuesto original, siendo esta la variación que se presenta.

**21601** Material de Limpieza.- El incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que sean realizado aplicación de transferencia por las mismas unidades, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

**21701** Materiales Educativos.- El incremento de esta partida se da principalmente en el recurso de Ramo 33 y en los convenios de Afaspe y Gastos Catastróficos 2018, ya que se realizaron solicitudes de transferencia por la mismas

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

*unidades y por la adiciones de arrastre de saldo y recurso autorizado para este año que será ejercido de acuerdo a las necesidades, ya que no cuenta con presupuesto original, siendo esta la variación presentada.*

**21702** *Materiales y Suministros Para Planteles Educativos.- No presenta ninguna variación de esta partida.*

**21801** *Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas.- El incremento de esta partida se da principalmente en el recurso Ramo 33, ya que se realizó la solicitud de suficiencia para el pago de las placas y tenencias de acuerdo a la distribución las plantillas vehiculares por Servicios Generales, siendo esta la variación principal.*

**22101** *Productos Alimenticios Para el Personal en las Instalaciones.- El incremento se da principalmente en el recurso Ramo 33, ya que se realizaron solicitudes de necesidades para los contratos de alimentación por las unidades y otra causa por el cual aumento fue por las adiciones de recurso autorizados y arrastre de saldo de los convenio Afaspe 2017 y 2018 por lo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo al recurso, siendo esta la variación por lo que no es posibles predecir con exactitud.*

**22102** *Alimentación de Personas en Proceso de Readaptación Social.- El incremento de esta partida se da principalmente en el Convenio Afaspe 2018 ya que se realizó la adición del recurso autorizado para este año, siendo esta la variación por la que no cuenta con presupuesto original.*

**22103** *Alimentación de Personas Hospitalizadas.- El incremento se da principalmente en los recursos de Ramo 33, Ingresos Propios, Estatal ya que se realizaron solicitudes de necesidades para los contratos de alimentación por la unidades y otra causa por el cual aumento fue por las adiciones del convenio Gastos Catastróficos 2018 por lo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo al recurso autorizado, siendo esta la variación que se presenta por lo que no es posible predecir con exactitud.*

**22105** *Productos Alimenticios Para Personas Derivado de las Prestaciones de Servicios Públicos en Unidades de Salud, Educativas y Otras.- El incremento se da principalmente en los recurso de Ingresos Propios y Ramo 33, ya que se realizaron solicitud de suficiencia por la mismas unidades para el pago de facturas, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**22106** *Adquisición de Agua Potable.- La reducción se da principalmente en el Recurso de Ingresos Propios, ya que se realizaron transferencias solicitadas por las mismas unidades para cubrir necesidades más urgentes y solventar partidas del mismo rubro, siendo esta la variación que se presenta.*

**22201** *Alimentación de Animales.- La reducción se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que se realizaron transferencias solicitadas por las mismas unidades para cubrir pago de reembolso y servicio de vehículo de secretaria técnica, siendo esta la variación que se presenta.*

**22301** *Utensilios para el Servicio de Alimentación.- El incremento se da principalmente en los recursos Ingresos Propios y Ramo 33 ya que se realizaron solicitudes de suficiencia por las unidades para el pago de comprobación y reembolsos de varias unidades, siendo esta la variación que se presenta en la partida, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.*

**23201** *Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima.- El aumento se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que realizaron ampliación por transferencias para pago facturas por la jurisdicción 4, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**23501** *Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos Como Materia Prima.- El incremento se da principalmente en el recurso Ramo 33 ya que se realizaron ampliación en la partida por solicitud de suficiencia por la unidad DGPROSPE, siendo esta la variación que se presenta.*

**24101** *Productos Minerales No Metálicos.- La reducción de esta partida se da principalmente en el recurso Ingresos Propios, ya que se realizaron una disminución mediante pre-ajustes por la misma unidad para solventar otras necesidades más urgentes del mismo rubro, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**24201** *Cemento y Productos de Concreto.- La reducción se da principalmente en el recurso Ingresos Propios y Ramo 33, ya que se realizaron una disminución en la partida mediante pre-ajustes por la misma unidad para solventar realizando tramites de comprobación de cuotas y reembolso del mismo rubro, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

**24301** Cal, Yeso y Productos de Yeso.- La reducción se da principalmente en el recurso Ingresos Propios y Ramo 33, ya que se realizaron una disminución en la partida mediante pre-ajustes y transferencias solicitadas por las unidades para solventar tramites de comprobación de cuotas y pago de reembolso del mismo rubro, siendo esta la variación que se presenta en la partida.

**24401** Madera y Productos de Madera.- La reducción se da principalmente en el recurso Ingresos Propios, ya que se realizaron una disminución en la partida mediante pre-ajustes y transferencias solicitadas por las unidades para solventar tramites de comprobación de cuotas del mismo rubro, siendo esta la variación que se presenta en la partida.

**24501** Vidrio y Productos de Vidrio.- La reducción se da principalmente en el recurso Ramo 33, realizando disminución en la partida mediante pre-ajustes solicitada por las unidades para solventar otras partidas del mismo rubro con necesidades más urgentes, siendo esta la variación que se presenta en la partida.

**24601** Material Eléctrico y Electrónico.- El incremento se da principalmente en el recurso Ramo 33 ya que se realizaron solicitudes de necesidades para solventar pago de facturas mediante las unidades y otra causa por el cual aumento fue por las adiciones del convenio Gastos Catastróficos 2018 y Afaspe 2018 por lo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo al recurso autorizado, siendo esta la variación que se presenta, por lo que no es posible predecir con exactitud.

**24701** Artículos Metálicos para la Construcción.- La reducción de esta partida se da principalmente en lo recurso Ramo 33, ya que se realizaron disminución en la partida mediante pre-ajustes solicitada por las unidades para solventar otras partidas del mismo rubro con necesidades más urgentes, siendo esta la variación que se presenta en la partida.

**24801** Materiales Complementarios.- La reducción de esta partida se da principalmente en el recurso Ingresos Propios ya que se realizaron disminución en la partida mediante pre-ajustes solicitada por las unidades para solventar otras partidas del mismo rubro con necesidades más urgentes, siendo esta la variación que se presenta en la partida.

**24901** Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.- La reducción de esta partida se da principalmente en el recurso Ingresos Propios ya que se realizaron disminución en la partida mediante pre-ajustes solicitada por las unidades para solventar otras partidas del mismo rubro con necesidades más urgentes, siendo esta la variación que se presenta en la partida.

**25101** Productos Químicos Básicos.- La reducción se da principalmente en el recurso Ingresos Propios y Ramo 33, ya que se realizaron solicitudes de necesidades para solventar otras partidas del mismo rubro, considerando la disponibilidad para la distribución de la licitación por unidades controlada por adquisiciones, siendo esta la variación que se presenta, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud.

**25201** Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos.- La reducción se da principalmente en el recurso Estatal, ya que se realizaron solicitudes de necesidades para solventar otras partidas del mismo rubro, considerando la disponibilidad de las necesidades de esta partida, siendo esta la variación que se presenta, ya que es una partida que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud

**25301** Medicinas y productos farmacéuticos.- El incremento se da principalmente en el recurso Ramo 33 y Estatal ya que se realizaron solicitudes de necesidades por las unidades, así como también la distribución de la licitaciones por unidades controladas por el departamento de adquisiciones y otra causa por el cual aumento fue por las adiciones de arrastre de saldo y recurso autorizado para este 2018 en los convenios Afaspe, Oportunidades, Prospera, ASE 2017, Gastos Catastróficos 2018 y Rendimientos Fassa por lo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo al recurso autorizado, siendo esta la variación que se presenta, debido a que es una partida de licitación no es posible predecir con exactitud.

**25302** Oxigeno y Gases para Uso Medicinal.- El incremento se da principalmente en el convenio de Ramo 33 remanente 2016 en el 2017 correspondiente a la adición de arrastre de saldo, siendo esta la variación que se presenta, debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud.

**25401** Materiales Accesorios y Suministros Médicos.- El incremento se da principalmente en los recursos de Ramo 33 y Estatal ya que se realizaron solicitudes de necesidades por las unidades, así como la distribución de la licitaciones que se han trabajado por unidades controladas por el departamento de adquisiciones y otra causa por el cual aumento fue por las adiciones de arrastre de saldo y recurso autorizado para este 2018 en los convenios Afaspe,

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

*Oportunidades, Prospera, ASE 2017, Gastos Catastróficos 2018 y Rendimientos Fassa por lo que no cuenta con presupuesto original, siendo esta la variación que se presenta, debido a que es una partida de licitación no es posible predecir con exactitud.*

**25501** *Materiales Accesorios y Suministros de Laboratorio.- La reducción se da principalmente en los recursos de Ingresos Propios y Ramo 33, ya que se realizaron solicitudes de necesidades para solventar otras partidas del mismo rubro, considerando la disponibilidad para la distribución de la licitación por unidades controlada por adquisiciones, siendo esta la variación que se presenta, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud.*

**25601** *Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados.- El incremento se da principalmente en los recursos de Ingresos Propios y Ramo 33 ya que se realizaron solicitudes de necesidades para solventar pago de facturas mediante las unidades, siendo esta la variación que se presenta, por lo que no es posible predecir con exactitud.*

**25901** *Otros Productos Químicos.- El incremento se da principalmente en los recursos de Ingresos Propios y Ramo 33 ya que se realizaron solicitudes de necesidades por las unidades para pago facturas de este insumo y otra causa por el cual aumento fue por las adiciones de arrastre de saldo del convenio Afaspe 2017 y 2018 por lo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo al recurso autorizado, siendo esta la variación que se presenta, debido a que es una partida de licitación no es posible predecir con exactitud.*

**26101** *Combustibles.- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, en los recursos de Ingreso Propios y Estatal así como en los Convenios Afaspe, Oportunidades, y Gastos Catastróficos por las adiciones realizadas de arrastre de saldo por lo que no cuenta con presupuesto original.*

**26102** *Lubricantes y Aditivos.- El incremento de esta partida se da principalmente en el recurso de Ramo 33 y en los convenios de Afaspe y Gastos Catastróficos 2018, ya que se realizaron solicitudes de transferencia por la mismas unidades y por la adiciones de arrastre de saldo y recurso autorizado para este año que será ejercido de acuerdo a las necesidades, ya que no cuenta con presupuesto original, siendo esta la variación presentada.*

**27101** *Vestuarios y Uniforme.- El incremento se da principalmente en el recurso de Ingreso Propios y Ramo 33 ya que se han realizados ampliaciones por medio de transferencias para pagos de facturas y por la adiciones de los Convenios de Afaspe, Oportunidades y Prospera, ya que no cuenta con presupuesto original, siendo esta la variación presentada, ya que es una partida de licitación debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.*

**27201** *Prendas de Seguridad y Protección Personal.- El incremento de esta partida se da principalmente en el recurso de Ramo 33 y en los convenios de Afaspe y Gastos Catastróficos 2018, ya que se realizaron solicitudes de transferencia por la mismas unidades y por la adiciones de arrastre de saldo, ya que los convenios no cuenta con presupuesto original, siendo esta la variación presentada.*

**27301** *Artículos Deportivos.- El incremento se da principalmente en el convenio Afaspe 2017, ya que se realizó adición correspondiente de arrastre de saldo años anteriores, ya que los convenios no cuenta con presupuesto original, siendo esta la variación presentada.*

**27401.-** *Productos Textiles.- La reducción de esta partida se da principalmente en los recursos de Ingresos Propios y Ramo 33, ya que se realizaron disminución en la partida mediante pre-ajustes solicitada por las unidades para solventar otras partidas del mismo rubro y cubrir necesidades más urgentes, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**27501** *Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir.- El incremento se da principalmente en el recurso Estatal, ya que se realizó la redistribución de suficiencia para el fallo de la licitación, siendo esta la variación presentada, ya que es una partida de licitación debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.*

**29101** *Herramientas Menores.- La reducción de esta partida se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios, ya que se realizaron disminución en la partida mediante pre-ajustes solicitada por las unidades para solventar otras partidas del mismo rubro y cubrir necesidades más urgentes, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**29201** *Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.- La reducción se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios y Ramo 33, ya que se realizaron disminución en la partida mediante pre-ajustes solicitada por las*

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

*unidades para solventar otras partidas del mismo rubro y comprobación de cuotas, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**29301** *Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.- La reducción se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios, ya que se realizaron disminución en la partida mediante pre-ajustes solicitada por las unidades para solventar otras partidas del mismo rubro y comprobación de cuotas, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**29401** *Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías.- La reducción se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios, ya que se realizaron disminución en la partida mediante pre-ajustes solicitada por las unidades para solventar otras partidas del mismo rubro y comprobación de cuotas, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**29501** *Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio.- La reducción se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios y Ramo 33, ya que se realizaron disminución en la partida mediante pre-ajustes solicitada por las unidades para solventar otras partidas del mismo rubro y comprobación de cuotas, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**29601** *Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.- El incremento se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios y Ramo 33, ya que se realizaron solicitud de suficiencia por las unidades para pago de varias facturas y la adición de arrastre de saldo del convenio de Oportunidades ya que no cuenta con asignación original, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**29801** *Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos.- La reducción se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios y Ramo 33, ya que se realizaron disminución en la partida mediante pre-ajustes solicitada por las unidades para solventar otras partidas del mismo rubro y comprobación de cuotas, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

**29901** *Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles.- El incremento se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios y Ramo 33, ya que se realizaron solicitud de suficiencia por las unidades para pago de varias facturas, siendo esta la variación que se presenta en la partida.*

## **PARTIDAS**

### **3000 Servicios Generales**

**31101** *Energía Eléctrica.- La variación de esta partida presenta disminución y se da principalmente en el recurso del Ramo 33 ya que en el importe original se le realizaron reducciones para cubrir necesidades principalmente en licitaciones.*

**31201** *Gas.- La variación presenta disminución y se da principalmente en el recurso de Ramo 33, lo anterior para solventar necesidades más urgentes de las unidades.*

**31301** *Agua Potable.- La variación de esta partida presenta disminución y se da principalmente en el recurso de Ramo 33 e Ingresos Propios, lo anterior para solventar necesidades más urgentes de las unidades.*

**31401** *Telefonía tradicional.- La variación de esta partida presenta incremento y se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que al importe original es menor a las necesidades que se han presentado en las unidades.*

**31701** *Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información.- La variación se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que se realizaron reducciones para solventar Licitaciones, lo anterior debido a necesidades urgentes.*

**31801** *Servicio Postal.- La variación de esta partida presenta un aumento y se da principalmente en el recurso Ramo 33, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**32201** *Arrendamiento de Edificios.- La variación de esta partida presenta un aumento y se da principalmente en el recurso Ramo 33 e Ingresos Propios, lo anterior debido a que el importe original es menor a las necesidades que se han presentado.*

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

**32301** Arrendamiento de inmuebles maquinaria y equipo.- El original presenta un aumento y se da principalmente en el recurso de Ramo 33 y ASE 2018, en su mayoría se debe a que no cuenta con recurso adicional y se realizan transferencias de otras partidas del mismo rubro para cubrir necesidades.

**32401** Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.- El original presenta un aumento y se da principalmente en el recurso de Ramo 33. Gastos Catastróficos e Ingresos Propios, en su mayoría se debe a que no cuenta con recurso adicional y se realizan transferencias de otras partidas del mismo rubro para cubrir necesidades.

**32501** Arrendamiento de equipo de Transporte.- El aumento se da principalmente en el recurso Prospera 2010,) debido a que se realizaron arrastres de años anteriores) Ingresos Propios (ya que no cuenta con recurso original, por lo anterior de acuerdo a las necesidades se les van realizando trasferencias) y Ramo 33 debido a que el recurso original es menor a las necesidades urgentes que se han presentado.

**33101** Servicios legales de contabilidad auditorías y relacionados.- La variación del aumento se da principalmente en el recurso de Ramo 33 y Estatal ya que se autorizaron oficios de suficiencia solicitadas por las unidades.

**33201** Servicio de diseño arquitectura ingeniería y actividades relacionadas.- El incremento se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios Oficio 058 2017 (arrastre de saldos del 2017).

**33301** Servicio de Informática.- La variación se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que se realizaron reducciones para solventar Licitaciones, lo anterior debido a necesidades urgentes.

**33302** Servicios de consultorías.- La variación se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que se realizaron reducciones para solventar Licitaciones, lo anterior debido a necesidades urgentes.

**33401** Servicios de capacitación.- El incremento se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios, lo anterior debido a que por su naturaleza no cuenta con recurso original y se hicieron transferencias para solventar necesidades.

**33501** Estudios e investigaciones.- El Incremento se da principalmente en los convenios de Afaspe 2017, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**33601** Apoyos a Comisarios Ciudadanos.- El incremento se da en el Ramo 33, lo anterior debido a que no cuenta con recurso original y por necesidades de importancia se hicieron transferencias para dar suficiencia a la partida.

**33603** Impresiones y publicaciones oficiales.- El original presenta un incremento y se da principalmente en el recurso de Convenios: Oportunidades 2013 y 2014, Afaspe 2017 y 2018, Prevención Enfermedades Cardiovasculares para la mujer 2018 y Ramo 33, ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original. (Los convenios años anteriores se realizaron arrastre de saldos)

**33605** Licitaciones, Convenios y Convocatorias.- La reducción se da en el Ramo 33, lo anterior debido a que se realizó transferencia para cubrir otras necesidades del mismo rubro.

**33801** Servicios de Vigilancia.- El Incremento se da principalmente en Ramo 33 y Estatal, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, lo anterior debido a que es partida de licitación y según la necesidad se va adicionando.

**33901** Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.- El Incremento se da principalmente en relación a nuevo convenio Afaspe 2018, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**33902** Servicios Integrales.- El aumento se da principalmente en el recurso Ramo 33 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, lo anterior debido a que es partida de licitación y según la necesidad se va adicionando.

**34101** Servicios Financieros y bancarios.- El Incremento se da principalmente por las adiciones de arrastre de saldo del ejercicio fiscal 2017 al 2018 de varios Convenios y rendimientos bancarios que generan en la cuentas productivas siendo este que se tiene que adicionar, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**34501** Seguro de bienes patrimoniales.- La reducción se da principalmente en el recurso Estatal, lo anterior ya debido a que se realizaron adecuaciones para cubrir necesidades.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

**34701 Fletes y maniobras.**- El aumento en el original y se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que las unidades realizaron adecuaciones para cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**35101 Mantenimiento y Conservación de inmuebles.**- La variación presenta reducciones y se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios y Estatal lo anterior debido a que se realizaron redistribuciones para cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.**- La disminución del original presenta se da principalmente en Ingresos Propios por la solicitud de adecuación realizadas para redistribuir el recurso y cubrir necesidades urgentes.

**35301 Instalaciones.**- La variación presenta incremento en el original y se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que las unidades realizaron adecuaciones para cubrir necesidades.

**35302 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.**- La disminución en el original se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que las unidades realizaron adecuaciones para cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.**- El incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33 y Afaspe 2018 por autorización de suficiencia solicitadas por las unidades, otra por la cual aumenta en relación a convenio ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**35501 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte.**- El incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33, Ingresos Propios por autorización de transferencias de suficiencia solicitadas por las unidades

**35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.**- La variación del incremento se da principalmente en Ingresos Propios, ASE 2018, Gastos Catastróficos y Recurso Estatal, aumenta en relación de aperturas de nuevos convenios, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**35801 Servicios de Limpieza y manejo de desechos.**- La variación del incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33 y en los convenios rendimientos Financieros Fassa de años anteriores para el pago de servicio de limpieza que se adicionaron al sistema, ya que no cuenta con presupuesto original.

**36101 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.**- El original presenta un incremento y se da principalmente en el recurso de Recurso Estatal por la solicitud de la DGA de adicionarlo en el sistema.

**36601 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet.**- El incremento se da en el recurso Ramo 33 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, según las necesidades que se van dando en las unidades.

**37101 Pasajes aéreos.**- El incremento se debe principalmente en las adiciones de nuevos convenios Afaspe 2018 y arrastre de saldo de años anteriores, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**37201 Pasajes terrestres.**- La ampliación se da principalmente en el recurso de convenio Oportunidades 2013 lo anterior debido a que se realizaron arrastres de años anteriores.

**37501 Viáticos en el País.**- La variación del incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33, Ingresos Propios y Afaspe 2018 en lo que se refiere a Afaspe se adicionaron en el sistema ya que no cuenta con presupuesto original y los demás recursos se realizaron transferencias según las necesidades que se van presentando del mismo rubro.

**37502 Gastos de camino.**- El incremento se debe principalmente a los remanentes de varios convenios y aperturas de nuevos ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

**37601 Viáticos en el extranjero.**- El incremento se da principalmente en el Ramo 33 lo anterior debido a necesidades que se presentaron y por lo cual se realizan transferencias del mismo rubro.

**37901 Cuotas.**- El incremento se da principalmente en el Ramo 33 e Ingresos Propios lo anterior debido a necesidades que se presentaron y por lo cual se realizan transferencias del mismo rubro.

**38101 Gasto Ceremonial.**- El incremento se da principalmente en el Ramo 33 e Ingresos Propios lo anterior debido a necesidades que se presentaron y por lo cual se realizan transferencias del mismo rubro.

**38301 Congresos y Convenciones.**- El incremento se debe principalmente en las adiciones de nuevos convenios Afaspe 2018 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**39201 Impuestos y derechos.**- El incremento se da principalmente en Ingresos Propios lo anterior debido a necesidades que se presentaron y por lo cual se realizan transferencias del mismo rubro.

**39601 Otros gastos por responsabilidades.**- La ampliación se da en el recurso Oportunidades 2010 debido a que se realizó arrastre de saldos.

**39901 Servicios Asistenciales.**- La disminución se da principalmente en Ingresos Propios, lo anterior debido a la redistribución de la partida, debido a las necesidades que se presentaron.

**39903 Subrogaciones.**- La disminución se da principalmente en el Ramo 33 por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron disminuidos con respecto del original presupuestado.

## **PARTIDAS**

### **4000 Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas**

**41101 Servicios Personales.**- El incremento se debe principalmente a la nómina del HIES por recurso Estatal ya que se componen de recurso adicional, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto del original presupuestado.

**41407 Inversiones Financieras y otras Provisiones Autónomas.**- No hubo variación durante el trimestre en esta partida.

**43901 Subsidio para Capacitación y Becas.**- El incremento se debe a Ingresos Propios, lo anterior debido a que por su naturaleza no cuenta con recurso original y se solicitó ampliación por medio de oficio.

**44101 Ayudas sociales a personas.**- El incremento se debe principalmente a AFASPE 2018, ingresos propios 2018 y al recurso Estatal (asistencia Social) ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**44102 Transferencias para apoyos en programas sociales.**- Incremento se debe al convenio Gestión Institucional y AFASPE 2018 ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**44105 Gastos por Servicios de Traslado de Personas.**- Incremento se debe al convenio AFASPE 2017 y AFASPE 2018 ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**44119 Apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales.**-El incremento se debe principalmente a los arrastres de saldo del convenio Rendimientos Financieros Fassa 2010, además de Recursos Estatales 2018 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

### **5000 Bienes muebles e inmuebles e intangibles.**

**51101 Muebles de Oficina y Estantería.**- La reducción en esta partida se origina ya que se debían cubrir las necesidades de otras asignaturas prioritarias para los servicios de salud.

**51201 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.**- El incremento se debe considerando Ramo 33, esto por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio.

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

**51501** Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando Ramo 33, AFASPE 2017 y 2018, Prospera 2017, Adicciones 2017, ASE 2017 y remanentes de convenios, y ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**51901** Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando Ramo 33 y Convenios, y ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**52101** Equipos y aparatos audiovisuales.- Incremento se debe principalmente a recurso de convenios AFASPE 2017, Prospera 2017 y ASE 2017, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**52201** Aparato Deportivos.- Incremento se debe principalmente a recurso del convenio Programa de Calidad en la Atención Médica 2017, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**52301** Cámaras Fotográficas y de Video.- Incremento se debe principalmente al AFASPE 2018, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**52901** Otro Mobiliario y equipo educacional y recreativo.- Incremento se debe principalmente al AFASPE 2017 y 2018 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**53101** Equipo Médico y de Laboratorio.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando arrastre de saldos del 2017 de convenios FISE y FAIS 2012, Oportunidades 2013, FISE 2013 y 2014, Prospera 2017, AFASPE 2017 y AFASPE 2018, ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**53201** Instrumental Médico y de Laboratorio.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando arrastre de saldos del 2017 del Ramo 23 Previsiones Salariales y económicas, FISE y FAIS 2012, AFASPE 2017 así AFASPE 2018, ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**54101** Automóviles y Camiones.- Incremento se debe principalmente a remanente de convenios Fise 2014 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**54201** Carrocerías y Remolques.- Incremento se debe principalmente para cubrir adquisiciones, con arrastres del convenio Oportunidades 2010 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**56101** Maquinaria y equipo agropecuario.- Incremento se debe principalmente al AFASPE 2017 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**56201** Maquinaria y equipo industrial.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando los remanentes de convenios Fise y Fais 2012 y AFASPE 2017 ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**56401** Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y Comercial.- El Incremento se da para cubrir necesidades de ésta partida, utilizando recurso del ramo 33; ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**56501** Equipo de comunicación y telecomunicación.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando recurso del ASE 2017.

**56601** Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos.- El incremento se da por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando remanente de Ramo 33 2015 y Rendimientos Financieros FASSA 2016.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018

**ANEXO 1ER TRIMESTRE 2018**

**59101 Software.-** El incremento se da por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio. Se da con recurso de rendimientos FASSA 2015 y ASE 2017 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**6000 Inversión pública**

**61207 Estudios y Proyectos.-** El Incremento se debe a la adición de Recurso Estatal 2018 para la obra Estudio de Impacto Ambiental y Protección Civil para la construcción por sustitución del HGE, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**61210 Infraestructura y Equipamiento en Materia de Salud.-** El incremento se debe a la adición principalmente al arrastre de saldo del año 2017 al 2018 y un considerable incremento en convenio ASE 2017, derivado de que la partida no cuentan con presupuesto original.

**61222 Indirectos para Obra de Edificación no Habitacional.-** Dicho aumento se debe a la adición, principalmente a convenios como CredInfEst 2016 del recurso estatal y realización de arrastre de saldo del año 2017 al 2018 de los convenios Fise 2014, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**62201 Construcción.-** Se cuenta con un incremento en el Ramo 23 Previsiones Salariales y Econ. Fideicomiso Hospital de Cananea, debido a los arrastres de saldo del año 2017 al 2018, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**62202 Ampliación.-** El incremento se debe principalmente a convenios como CredInfEst 2016 del recurso estatal, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, así como el arrastre de saldo del año 2017 al 2018 de los convenios Fise 2010 (Fondo para la Infraestructura Social Estatal), Fise y Fais 2012, ASE 2017, Crédito para la infraestructura Estatal 2017, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**62203 Remodelación y Rehabilitación.-** El incremento se debe principalmente a los convenios ASE 2018, Ingresos Propios 2018, CredInfEst2016 del recurso estatal, FAFEF 2010 (2009), ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional, así como el arrastre de saldo del año 2017 al 2018 de Previsiones Salariales y Económicas.

**62206 FONDEN.-** Dicho aumento se debe al arrastre de saldo del año 2017 al 2018 del Recurso FONDEN 2017 \$ 3, 952,000, por lo que representa un aumento considerable.

**62207 Estudios y Proyectos.-** Dicho aumento se debe a los arrastres de saldo del año 2017 al 2018 de los convenios Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas 2010 y Fafef 2010 (2009), por lo que no cuentan con presupuesto original.

**62210 Infraestructura y Equipamiento en materia de Salud.-** Dicho Incremento se debe principalmente al arrastre de saldo del año 2017 al 2018 del convenio RehabHosp Cruz del Norte ED-2014, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**99101 ADEFAS.-** Dicho aumento se debe principalmente a la adición realizada de arrastre del Remanente Estatal 2015 en 2016, Remanente Estatal 2016, Remanente Estatal 2017 en 2018, AFASPE 2017, Gastos Catastróficos 2015 y 2016, ASE 201, Banco de Sangre 2017 Of. 05-06-1762-2017, Oportunidades 2015, Crédito para la infraestructura Estatal of. 157 2017 y campaña de esterilización canina.

Elaboró  
Subdirección de Programación y Presupuesto

Autorizó  
Director General de Planeación y Desarrollo